



10224

DECRETO EXENTO N° _____
ANGOL,

18 MAYO 2018

467 /

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
56170648		LYDDA GAJARDO SAEZ	05.04.18	19.04.18	15
195014566		VALERIA ANCAMILA OLADE	05.04.18	19.04.18	15
56173968		RICARDO GARRIDO SANCHEZ	05.04.18	11.04.18	07
56181753		ARTURO MORALES SEPULVEDA	04.04.18	03.05.18	30
37421152		PATRICIA ARAVENA AGUILERA	09.04.18	16.04.18	08
56173945		KAREN SUAZO MORALES	09.04.18	20.04.18	12
56181707		SUSAN VERA GOMEZ	10.04.18	20.04.18	11
37421101		JORGE HERNANDEZ VILLA	09.04.18	15.04.18	07

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JLBO/NHO/JGS/PUP/pos.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.